



Dávila

Seguro de Salud

Full Ambulatorio Dávila

conoce más en
consorcio.cl



consorcio

Seguro Full Ambulatorio Dávila

Es un seguro de salud pensado en tu tranquilidad y la de tu grupo familiar, que cubre los gastos de consultas, exámenes y procedimientos médicos ambulatorios en sucursales Red Dávila y Centros Médicos Vidaintegra.

- ✓ Este seguro complementa tu sistema de salud previsional (Isapre, Fonasa u otro), y opera a continuación de ésta.
- ✓ Cubre parte del copago de los gastos de consultas, exámenes y procedimientos médicos ambulatorios, **incluso asociados a preexistencias médicas**. Tales como:
 - **Consultas Médicas Ambulatorias y Telemedicina.**
 - **Consultas Médicas Ambulatorias de Psiquiatría.**
 - **Exámenes de Laboratorio.**
 - **Exámenes de Imagenología que incluye: Radiografías, Ultrasonografías, Tomografía, Resonancia Nuclear Magnética y Scanner (TAC).**
 - **Exámenes de Medicina Nuclear.**
 - **Procedimientos de Diagnósticos No Quirúrgicos, incluida sala de procedimientos.**
- **Procedimientos Terapéuticos No Quirúrgicos, incluida sala de procedimientos.**
- **Insumos y medicamentos de procedimientos cubiertos por el seguro.**
- ✓ Su vigencia es a contar del momento de la contratación, y su cobertura opera automáticamente a través del sistema imed que se activa a más tardar el día hábil siguiente a la contratación.
- ✓ Salas, insumos y medicamentos de procedimientos cubiertos por el seguro no tienen reembolso automático vía imed, por lo tanto, el reembolso será vía sucursal virtual o App Consorcio.



¿Quién lo puede contratar?

- ✓ Este seguro puede ser contratado en forma individual o para un grupo familiar.

Ingreso y Permanencia

Las edades mínimas/máximas de ingreso y permanencia detallan a continuación:

- ✓ Máximo de asegurados dependientes: 7

Rol	Edad mínima de ingreso	Edad máxima de ingreso	Edad máxima de permanencia
Titular	18 años	69 años y 364 días	99 años y 364 días
Cónyuge, Pareja Conviviente Civil, Padres y Suegros,			
Hijos e Hijastros	Desde su nacimiento	23 años y 364 días	

Coberturas y Topes

El Asegurado debe estar afiliado a un sistema de salud previsional público o privado.

La prestación o gasto debe estar tarifada según arancel médico.

A su vez, la bonificación, aporte y/o reembolso del sistema de salud previsional deberá ser mayor a \$0, en cuyo caso los reembolsos provenientes de gastos ambulatorios que cubre el Seguro Full Ambulatorio Dávila estará sujeto a las siguientes coberturas y topes:

Coberturas	% Reembolso	Tope UF por prestación	Tope eventos
Consulta Psiquiatría	70%	UF 0,4	5 eventos
Consultas de Medicina General, Especialidad y Teleconsulta*			Sin tope
Exámenes de laboratorio e imagenología		UF 3	
Procedimientos (Incluye sala de procedimientos)			
Insumos y medicamentos		UF 0,14	

En el caso de no cumplir con alguna de las condiciones anteriores, se aplicará la siguiente tabla de cobertura:

Coberturas	% Reembolso	Tope UF por prestación	Tope evento
Consulta Psiquiatría	25%	UF 0,4	5 eventos
Consultas de Medicina General, Especialidad y Teleconsulta*			Sin tope
Exámenes de laboratorio e imagenología		UF 3	
Procedimientos (Incluye sala de procedimientos)			
Insumos y medicamentos		UF 0,14	

La compañía no reembolsará más allá del gasto efectivamente incurrido por el Asegurado, así como tampoco más allá del monto máximo anual de reembolso por asegurado.

Monto Máximo de Reembolso Anual por Asegurado

UF 40

Deducible Anual por Asegurado**

UF 0,5

** La Compañía reembolsará o pagará los gastos que excedan del deducible, su período de acumulación es anual y se vuelve a contabilizar en cada renovación del Seguro.

Modalidad de Pago

El seguro cuenta con inscripción de pago recurrente.

Características Adicionales

- ✓ **Sin carencia**
- ✓ Cubre preexistencias, consultas y exámenes por enfermedades psiquiátricas, consultas médicas y exámenes preventivos.

Exclusiones

Corresponden a las señaladas en el Artículo 9 de las Condiciones Generales, las que han sido debidamente incorporadas al Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero según el código POL 320230388.

El riesgo es cubierto por Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. según las condiciones generales incorporadas al Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el código POL 320230388. La presente información solo representa un resumen de las coberturas, el detalle de éstas y las exclusiones correspondientes se encuentran en la póliza antes mencionada. * Excluye Consultas Médicas de Psiquiatría y Consultas de Psicología.

